

AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO

HUEPIL, AGOSTO 20 DE 2018.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La Jornada de Actualización en VIH/SIDA e ITS orientado a la Asistente e Higienista Dental, que se realizó el día 30/06/2018 de 08:30 a 17:30 hrs. en el Edificio Plaza del Arco en Concepción, Organizado por el Departamento Científico Docente Regional Concepción.

DECRETO N° 2547 /

1.- Apruébese El Giro Extraordinario por \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos) para cancelar la asistencia a la Jornada de Actualización en VIH/SIDA e ITS orientado a la Asistente e Higienista Dental (03 funcionarias TENS), según el punto f) de los vistos.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta.2152211002 Cursos y Capacitaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Francisco Javier Dueñas Aguayo
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

FDA/AVQ/MB/CH/baa